



The National, cero estrés

Los integrantes de la banda, que ayer presentaron disco, reconocieron que han batallado por años con la presión, pero hoy disfrutan su éxito. **GENTE**

Dan presea a Héctor Bonilla

Al término de la función de “Fuenteovejuna” en el FIC, el actor de 80 años de edad recibió ayer la Presea Cervantina en reconocimiento a su trayectoria artística. **CULTURA (PÁG. 19)**

‘COLAPSO’ EN LA CASA BLANCA

“Todos los caminos con usted conducen a Putin”.

El Presidente Donald Trump y la líder de la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi, se enfrentaron en una reunión en la Casa Blanca sobre Siria. Ambos se acusaron de haber “colapsado”. **INTER. (PÁG. 15)**

“Usted no es una política, es una política de tercera clase”.



Tomada de Twitter: @realDonaldTrump

JUEVES 17 / OCT. / 2019 CIUDAD DE MÉXICO

74 PÁGINAS, AÑO XXVI NÚMERO 9,421 \$ 20.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Abre la chequera

Las inversiones que realizarán las empresas de Carlos Slim a lo largo del sexenio en México superarán los 460 mmdp, afirmó en conferencia el presidente de Grupo Carso y América Móvil. **NEGOCIOS**

Podrá intervenir comunicaciones con aval de un juez

Espiara Gobierno por fraude fiscal

El Centro Nacional de Inteligencia grabará a grandes defraudadores

REFORMA / STAFF

El Gobierno federal quedó autorizado para espiar a presuntos defraudadores fiscales.

Al incluir la defraudación fiscal en el catálogo de delitos de la delincuencia organizada, abrió la puerta para que, vía autorización judicial, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), antes conocido como Cisen, intervenga comunicaciones privadas de defraudadores.

La Cámara de Diputados aprobó el martes reformas a las leyes de Delincuencia Organizada, Seguridad Nacional y a los códigos de Procedimientos Penales, Penal Federal y Fiscal de la Federación. Con dichas reformas se

encontraron delitos fiscales, con modalidades específicas, como el fraude, el contrabando y falsificación de facturas o documentos fiscales como amenazas a la seguridad nacional.

Con ello fueron agregadas este tipo de conductas al artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional (LSN), que se refiere a amenazas “inminentes” como sabotaje, terrorismo, destrucción de infraestructura estratégica, espionaje, tráfico de armas e interferencia de estados extranjeros.

Con este cambio, el CNI podrá solicitar en secreto a un juez la autorización para intervenir comunicaciones privadas de personas que hayan cometido fraudes fiscales superiores a 7.8 millones de pesos.

La solicitud deberá ser plenamente justificada ante la autoridad judicial quien tendrá la última palabra al

respecto.

El dictamen aprobado en la Cámara de Diputados y enviado al Ejecutivo para su publicación, no da alguna razón para incluir el fraude fiscal en la Ley de Seguridad Nacional, sino que se limita a reiterar lo expresado por el Senado.

La reforma también agregó este tipo de delitos, a partir del monto mencionado, así como el contrabando y el uso o elaboración de facturas por actividades inexistentes, a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, por lo que la Fiscalía General de la República (FGR) también podrá solicitar intervención de comunicaciones.

La diferencia es que las intervenciones de seguridad nacional del CNI solo sirven para recabar inteligencia, pero no se pueden usar como pruebas en un juicio contra los acusados. En tanto que las grabaciones obtenidas por la

FGR sí pueden obrar como prueba judicial.

Ambas intervenciones solo pueden ser autorizadas por jueces federales.

Además, fue reformado el Código Nacional de Procedimientos Penales, para que estos delitos sean de prisión preventiva forzosa, retomando el esquema de “delitos graves” que existió hasta antes de la creación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, vigente a nivel federal desde 2016.

Para incurrir en un fraude fiscal de 7.8 millones de pesos, por ejemplo en materia de ISR, es necesario omitir en las declaraciones al SAT ingresos por unos 23 millones de pesos.

“Incluso cuando el contribuyente cometa un delito fiscal aislado, estará excluido del régimen de delincuencia organizada”, estableció la Cámara de Diputados en el dictamen.



■ Romero Deschamps dejó al frente del sindicato a uno de sus incondicionales, el diputado federal Manuel Limón.

Deja la silla sindical; le espera el banquillo

BENITO JIMÉNEZ

En medio de investigaciones por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero, y tras 26 años en el cargo, Carlos Romero Deschamps presentó su renuncia como Secretario General del sindicato petrolero.

En su lugar quedó, de manera interina, Manuel Limón, uno de sus operadores de confianza.

En una carta pública, Romero Deschamps criticó ayer la falta de cooperación de Pemex y denunció que la compañía busca tener el control sindical.

“Por razones poco claras, no observamos la cooperación que debe existir entre trabajadores y administración para impulsar los proyectos que permitan el verdadero avance de Pemex hacia su consolidación. Tal parece que se ha recrudecido la antigua posición de vernos como contrarios y no como complemento”, señaló.

“(Hay) supuestos liderazgos que, promovidos por quienes sueñan con el con-

Pelea bloqueo de cuentas

ABEL BARAJAS

Carlos Romero Deschamps aseguró que la UIF bloqueó sus cuentas bancarias desde el pasado lunes. También las de su esposa y dos de sus hijos.

Así lo afirma en los amparos que interpuso un día después.

Ayer el Presidente López Obrador aseguró que no se habían congelado las cuentas.

trol del STPRM, les abren espacios y respaldan en inútiles intentos de interesar a los trabajadores”, lamentó el líder petrolero.

El nuevo dirigente era Secretario del Interior del sindicato y fue tesorero del gremio de 2007 a 2018.

Además, Limón es el único dirigente con fuero, pues es diputado del PRI por Veracruz.

Toma vuelo Santa Lucía pero aún faltan estudios

VÍCTOR FUENTES

El Poder Judicial ya dio luz verde al Aeropuerto Internacional de Santa Lucía (AISL).

El Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa revocó ayer la última suspensión definitiva que impedía el inicio de obras en el lugar.

El Tribunal declaró fundado, por unanimidad, el recurso de revisión 429/2019, promovido por el Gobierno, con lo que ya no hay obstáculo legal para iniciar trabajos del nuevo aeropuerto.

Hoy el Presidente Andrés Manuel López Obrador encabezará un evento en la Base Aérea Militar de Santa Lucía, “Felipe Ángeles”, en el que de manera simbólica dará el banderazo a los trabajos para la obra valorada en 95 mil millones de pesos.

El jueves pasado el mismo Tribunal había revocado otras cuatro suspensiones, tres de ellas por mayoría de dos Magistrados en contra del voto de su colega Jorge Camero, quien en paralelo fue suspendido seis meses por el Consejo de la Judicatura Federal para investigar su patrimonio.

El colectivo #NoMasDe-

roches advirtió que aunque no hay órdenes judiciales que prohíban al Gobierno iniciar las obras, los juicios de amparo se seguirán litigando.

Alertó que aún no hay un análisis costo-beneficio, ni proyecto ejecutivo dictaminado y certificado, ni plan maestro, ni los estudios de aeronavegabilidad y orografía.

Y consideró que el artículo 10 de la Ley de Aeropuertos indica que solamente sociedades mercantiles con título de concesión pueden construir aeropuertos con operaciones civiles. “La Sedena evidentemente no cumple con este requisito”, arguyó.

“De iniciarse la construcción sin cumplir con todos los requisitos legales para construir un aeropuerto internacional, se estará incurriendo en irregularidades que, además de implicar un derroche injustificado de recursos públicos, podría poner en riesgo la vida e integridad tanto de quienes eventualmente transiten por dicho aeropuerto como de las comunidades que viven en las zonas aledañas”, dijo.

610972000016

DUDAS DE UN ENFRENTAMIENTO

Las versiones del choque ocurrido el martes en Tepochica, Guerrero, con 15 muertos, dejan puntos por aclarar.



DELINCUENTES EN 3 CAMIONETAS

PRESIDENTE INFORMA:

■ Un convoy militar topó de frente a criminales. Un soldado herido, dispara con ametralladora “y le quita la vida a los agresores”.

FISCALÍA DE GUERRERO:

■ Los agresores iban en 3 autos
■ Fueron decomisadas, entre otras, 13 armas largas, 6 armas cortas, 6 mil cartuchos útiles.
■ En fotos aparecen 3 delinquentes con armas. El resto, aparece desarmado.

LAS DUDAS

■ ¿Un soldado mató a 14 sujetos?
■ ¿Si disparó de frente cómo fueron abatidos los que iban en la bodega de la camioneta?
■ ¿Dónde viajaban 4 sujetos que aparecen en el piso?
■ ¿Y los ocupantes de los autos 2 y 3?

PÁGINA 14



EN CABINA DE CAMIONETA 1 HABÍA 4 CUERPOS



CAMIONETAS 2 Y 3 LUCÍAN VACÍAS



10 CUERPOS AMONTONADOS Y SÓLO SE VE UN ARMA

reforma.com/mosquito


LO PICAN

Durante la comparecencia del Secretario de Salud, Jorge Alcocer, la diputada Abril Alcalá le regaló al funcionario un mosquito transmisor del dengue para recordarle los estragos de la enfermedad en los estados. **PÁGINA 6**

AMLO es PRI resucitado, asegura Vargas Llosa

FRANCISCO MORALES V.

La “dictadura perfecta” del PRI ya cayó una vez, pero podría estar de regreso con el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, alerta Mario Vargas Llosa.

“No era tan perfecta, porque finalmente la dictadura desapareció, pero lo que es terrible es que vaya a resucitar, ¿no? Porque yo tengo un poco la impresión de que López Obrador es como la resurrección del PRI, del PRI que formó parte de su juventud”, juzga a partir de la frase que

acuñó el escritor.

En entrevista con REFORMA, el premio Nobel de Literatura reflexiona sobre el pasado y presente de América Latina a partir de su nueva novela “Tiempos recios”, en la que narra la intervención estadounidense para derrocar al Presidente guatemalteco Jacobo Árbenz, en 1954.

Asegura que el peligro actual reside en el populismo de los líderes latinoamericanos, entre los que suma a López Obrador.

CULTURA (PÁG. 17)